

## SISTEMA DE GESTION INTEGRADO COOTRANSMEDIO LTDA POLITICAS DE REGULACIÓN VIAL, USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

SGI-HS-F-075 FECHA: 17/05/2020

VERSION: 02



## REGULACIÓN USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

COOTRANSMEDIO LTDA., Empresa dedicada al Transporte Especial Terrestre de operación nacional de pasajeros y alquiler de vehículos, cuenta con personal idóneo y calificado, direccionado por unos principios y valores encaminados en buscar y ofrecer un servicio con calidad y excelencia. La empresa en su compromiso por preservar la integridad física de sus trabajadores y personal ajeno a la operación, establece la siguiente política de regulación de seguridad vial, La cual es de obligatorio cumplimiento para conductores propios y terceros, quienes deben seguir los lineamientos relacionados a continuación:

Está completamente prohibido para los trabajadores y subcontratistas adscritos a **COOTRANSMEDIO LTDA**., el uso de dispositivos móviles incluso si se cuenta con dispositivos de manos libres, computadores portátiles, tabletas y demás equipos electrónicos mientras se conduce realizando actividades laborales direccionadas por la empresa.

Los teléfonos celulares u otros medios bidireccionales deben tener timbre de llamada durante un viaje para alertar al conductor de una llamada o mensaje entrante, sin embargo, el vehículo debe estar completamente quieto o estacionado y bien ubicado en la vía de manera segura, debe de activar las luces intermitentes estacionarias para luego poder responder el teléfono.

JOSE ANGEL CASTRO RIOS

CC. 7246.721 de Puerto Boyacá

Representante Legal

Fecha de actualización: 19 de octubre de 2023